

BOLETIN ECLESIASTICO**DEL****Obispado de Astorga.***Presidencia del Consejo de Ministros.**Circular.*

Para que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el Real decreto de ayer, designando el día 21 del corriente para el empadronamiento general, poco tengo que añadir á las instrucciones que se han comunicado á V. S. en varias ocasiones y á las soluciones dadas á las dudas ocurridas durante las operaciones preparatorias. Señalado ya, y próximo el día de la ejecución, importa mucho que V. S. continúe sin descanso con igual actividad, y á ser posible, con una atención fija y concentrada sobre un punto de tan indisputable utilidad y trascendencia.—El día 21 del corriente mes de mayo han de repartirse todas las cédulas de inscripción; se llenarán en la noche del mismo día, y al siguiente, 22 serán recogidas por quienes las hubiesen repartido. El 23 deben estar en poder de las respectivas juntas municipa-

les ó de sus secciones correspondientes. Artículos 10, 18, 56 y 57 de la Real instrucción de 14 de Marzo.—Muchos pueblos, y aun provincias enteras, han acogido con satisfacción la idea del empadronamiento general, dando en ello prueba de sensatez, patriotismo é ilustración. Mas no faltan tampoco poblaciones donde se ha trasmitido de padres á hijos una aversión casi instintiva á descubrir el número de habitantes, lo mismo que á declarar los elementos y el importe de la producción, como si la verdad no estuviese en el interés de todos; como si la falsedad cupiese dentro de la honradez, como si el censo de población pudiese, en los presentes tiempos, conducir á otra cosa mas que á regularizar la administración pública en el interior y acreditar la importancia nacional en el exterior.—S. M. me manda prevenir á V. S. que proceda con prudencia, pero con singular energía en esta ocasión; que donde no alcanzase á inspirar confianza, infunda el saludable

temor del castigo; que haga comprender á los pueblos que será inútil toda tentativa de ocultacion, porque vendrán las comprobaciones, y con ellas todo el rigor de la ley y el pago de los gastos sobre los causantes; y que se tengan entendido que S. M. está dispuesta á mostrarse apreciadora de cuantas personas se presten con buena voluntad y contribuyan al mejor éxito del censo. Mas conviene tambien que se sepa que el ministerio está firmemente resuelto á proponer y emplear medidas de rigor, no solamente contra la contumacia de los particulares, sino tambien, si llegase al caso, contra la flogedad, lo mismo que contra la inhabilidad de los funcionarios públicos, responsables de la operacion, cualquiera que sea su categoría.—De Real orden lodigo á V. S. para su mas exacto y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1857.—El presidente del Consejo de Ministros, presidente de la comision de estadística general del reino, el duque de Valencia.—Señor gobernador de la provincia de....

La importancia del objeto á que se refiere la anterior circular, el interés público que envuelve y las prevenciones ó encargos que para su mas puntual cumplimiento dictó nuestro Ilmo. Prelado en comunicacion inserta en el Boletín núm. 234, nos persuaden de la eficaz cooperacion que los señores párrocos y ecónomos prestarán en la parte que les toque para que el empadronamiento de sus respectivas localidades sea el mas exacto y escrupuloso. Nunca por consecuencia darán lugar á la responsabilidad que impone el capítulo 7.º de la Real instruccion de 14 de Marzo último, y por la que se incurre en las penas que marcan los siguientes artículos del Código Penal.

Art. 226. «Será castigado con las penas de cadena temporal y multa de 100 á

1000 duros el eclesiástico ó empleado público que abusando de su oficio cometiere falsedad:

1.º Contrahaciendo ó fingiendo letra, firma ó rúbrica.

2.º Suponiendo en un acto la intervencion de personas que no la han tenido.

3.º Atribuyendo á las que han intervenido en él declaraciones ó manifestaciones, diferentes de las que hubieren hecho.

4.º Faltando á la verdad en la narracion de los hechos.

5.º Alterando las fechas verdaderas.

6.º Haciendo en documento verdadero cualquiera alteracion ó intercalacion que varie su sentido.

7.º Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, ó manifestando en ella cosa contraria ó diferente de lo que contenga el verdadero original.

8.º Ocultando en perjuicio del Estado ó de un particular cualquier documento oficial.»

Art. 226. «El empleado público que se negare abiertamente á obedecer las órdenes de sus superiores, incurrirá en las penas de inhabilitacion perpétua, especial y arresto mayor.»

Art. 287. «El empleado que habiendo suspendido con cualquier motivo la ejecucion de las órdenes de sus superiores, las desobedeciere despues que aquellos hubiesen desaprobado la suspension sufrirá la pena de inhabilitacion perpétua especial y prision correccional.»

Art. 288 «El empleado público que, requerido por la autoridad competente, no preste la debida cooperacion para la administracion de justicia ú otro servicio público, será penado con la suspension de oficio y multa de 10 á 100 duros. Si de su omision resultare grave daño para la causa pública, ó á un tercero, las penas serán las de inhabilitacion perpétua especial y multa de 20 á 200 duros.

Tenemos entendido que en los primeros dias de la semana entrante saldrá S. S. I. á continuar la Santa Visita, empezando por el arciprestazgo de Boeza, segun se ha anunciado.

Habiendo renunciado por esta vez el Ilmo. Cabildo cathedral el derecho de presentacion que le corresponde sobre los curatos de Sta Marta de esta ciudad y de Albáres, en el arciprestazgo de Boeza, en el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, facultándole ampliamente para que use de él en los términos que considere mas oportuno y conveniente, S. S. I. se ha servido nombrar para el primero de dichos beneficios á D. Miguel San Roman, párroco de Valcabado y para el segundo á D. Antonio Diaz que lo es de Tombrío de abajo, aprobados en el presente concurso general.

Resueltas ya por los respectivos patronos eclesiásticos las demás propuestas que el Ilmo. Prelado les ha dirigido en terna para la provision de los curatos vacantes, y que habian de conferirse en el presente concurso, han sido nombrados D. Francisco Bermejo, párroco actual de Santa María y Bercianos, para el de Brime de Urz, y D. Segundo Domingo Herbella para el de Santa María de Coba y su anejo Penapetada.

Noticias del Obispado.

El dia 9 del corriente ha vacado el curato de Sopena y Carneros, en el arciprestazgo del Decanato, por muerte de D. Toribio Gayoso. Está clasificado de entrada y se proveerá en el presente concurso. Ha sido nombrado economo D. Gerónimo Quintana.

Anteayer se verificó el sínodo para las órdenes de la Santísima Trinidad, siendo 31 el total de los aspirantes, y hoy se celebra el de licencias.

La novena que acaba de hacerse á la Madre del Amor Hermoso en la Iglesia da Santa Marta de esta ciudad ha sido sumamente concurrida y brillante. Por las tardes era necesario adelantarse mucho á la hora señalada para poder hallar cabida.

No correspondía de otro modo este vecindario ni á su conocida piedad ni á los favores que debe á la Santísima Virgen.

El templo estaba adornado con buen gusto, las luces abundaban, los oradores se esforzaron en llenar su santa mission, S. S. I. asistió todas las tardes y las mañanas de los Domingos, la capilla de música produjo mucho interés, nada en fin se omitió que pudiese dar brillo y esplendor á la novena. La funcion del Domingo, sin embargo, se distinguió por la multitud de fieles que recibieron á S. D. M. de manos de nuestro celosísimo Obispo á las 8 de la mañana, por la asistencia del mismo señor y de los capitulares todos á la misa mayor que dijo el Sr. Maestrescuelas asistido de los señores Doctoral, y canónigo Fernandez, y por el Sermon que predicó el Sr. Arcipreste.

Hemos oido pocos discursos mas bellos y elocuentes. Y pocos en verdad pueden mover y agradar mas. El Sr. Quevedo estuvo sublime bajo todos aspectos.

Un conjunto de rasgos enérgicos y entusiastas, un lenguaje escogido y feliz, una disposicion y un estilo particu-

lamente bellos, el objeto mas propio y adecuado, hé aquí lo que admiramos en la composicion oratoria del Sr. Arcipreste de esta santa Iglesia. *Mis flores producen frutos de honor y de honestidad.* Estas palabras del capítulo 24, v. 23 del Eclesiástico fueron el tema de su sermon.

Una contrariedad, no obstante, ha sufrido la devocion pública. Cerrada en agua la tarde del Domingo, no fué posible la procesion, y por consecuencia que ondeasen por las calles los magníficos manto y toca de la Virgen, regalados por S. M. la Reina. Nuestra Santísima Madre prefirió acoger las súplicas y deprecaciones que por la falta de lluvias se la estaban haciendo en varios pueblos de la diócesis.

Monseñor Juan Simeoni puso el 4 del actual en manos de señor ministro de Estado una carta del gobierno pontificio que acredita su calidad de encargado interino de negocios de la Santa Sede cerca del Gobierno de S. M. la Reina.

Carta pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Almería sobre el magnetismo, galbanismo y frenologismo.

Eritis sicut Dii..... scientes non moriemini... (GENESIS, 5.)

Homo, cum in honore esset, non intellexit; comparatus est jumenta insipientibus, et similis factus est illis..... (PSALM XLVIII.)

NOS D. ANACLETO MEORO SANCHEZ. por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obis-

po de Almería.

A nuestros muy amados diocesanos, salud en Nuestro Señor Jesucristo crucificado, que es la verdadera ciencia que conduce á la eterna.

Como en estos dias, amados hermanos, nuestra santa madre la Iglesia nos recuerda la caída lastimosa de nuestros primeros padres del estado de original inocencia al de criminalidad, meditabamos los antecedentes, circunstancias y fatales resultados de aquel tan grande peccador, que encierra en sí tantos peccados y es el funesto origen de infinitos peccados, Crimen inefablemente grave, y tan enorme, que ningun espíritu creado puede formular una justa idea de él: *Ineffabiliter grande peccatum: Ruina ineffabilis.* (S. Aug. *Enchyrid CAP. XLV.*)

El hombre, criatura elevada por su divino Criador al mas alto rango de dignidad, á rey de la creacion, quiso por la independenciam igualarse á su Soberano Autor, dando al demonio, enemigo de Dios, una horrible preferencia. Y todo ello comenzó por una libiana curiosidad, progresó por orgullo, y acabó por lo mas grosera insolencia. Por querer saber lo que Dios, por vivir de sí mismo é independiente de Dios, estendió la mano á un fruto, que por la prohibicion de su señor debiera mirar como sagrado. *El dia que comiereis del fruto del árbol vedado sabreis como Dios, y no morireis.* No nos admi-

ra tanto la estrategia satanica, como la credulidad humana; y tanto mas nos admira, cuanto que despues de casi seis mil años, despues de amaestrados por las ciencias divinas de acuerdo con las humanas como que proceden de un mismo Autor; despues de tan repetidas y lastimosas esperiencias, no hayan escarmentado los hijos de aquella madre nimiamente credula é inefablemente criminal. ¡Qué lastima! La plétora de curiosidad é independencia, que sofoco á Eva junto al árbol prohibido, continúa asfixiando á sus miserables hijos, y en nuestro siglo con frenetico furor. «Queremos escudriñar, queremos medir, queremos pesar esos secretos, que el fanatismo y la preocupacion llama divinos, y apellida inescrutables. Nos reimos de Moisés y de sus manzanas; de los profetas, y de sus anuncios; de Jesus, y de sus milagros. Esforcemos la materia, hasta que ella nos convierta en efectivas realidades aquellos mitos, aquellas alegorías. Si no fueron las manzanas las que hacen omniscios é inmortales, podrán ser los fluidos, podrá ser el mecanismo animal, podrá ser la materia; y sino somos dioses sábios inmortales é independientes, seremos autómatas, seremos vestias, y en último resumen seremos duda, seremos negacion; y de cualquier modo gozaremos, porque ningun prado nos estará vedado; y si hemos de finir, sea nuestro fin como el de los jumentos. Tal es, amados hermanos, el sentimiento, el lenguaje de lá impía incredulidad,

y ojalá no estuviera tan generalizado. El infierno no tragará tantas víctimas, y la sociedad na padeciera tantas convulsiones, tantos descalabros, tantas ruinas.

Bien lejos estamos de condenar cualquier principio científico. Las ciencias, como el pensamiento, no tienen otro autor que Dios: *Deus scientiarum* (Reg. II.) La Iglesia fué siempre la nodriza, la conservadora y propagadora de las ciencias, y en el dia se complace viendo que todas, todas han contribuido al enaltecimiento de la Religion católica, indemnizandola con sus descubrimientos y verdaderos adelantos de las calumnias groseras con que creyeron oprimir sus veredictos los seudofilósofos anticristianos. ¡Mas cuánto deplora el abuso y falsas aplicaciones de los principios científicos de que resultan adulteradas, pero bien perniciosas consecuencias que derraman la duda sobre el dogma, relajan la moral y ponen en combustion la sociedad! Si las ciencias me desmienten, dice la impiedad, abusemos de las ciencias; como imitando á nuestro padre el diablo hemos abusado de las Santas Escrituras, y cuando no podamos trastornar los cielos, pongamos en comocion el infierno.

En juego, y como si dijéramos, á la órden del dia, tenemos tres principios científicos, cuyo abuso lamentamos, y sobre el que no nos es dado guardar silencio por mas tiempo; porque si la caridad no urgiera, bastaria el temor del juicio del Pastor eterno, que no vemos

muy lejano.

Magnetismo, galvanismo y frenologismo, son los tres famosos arietes con que los modernos filosofistas se han lisongeado batir el cristianismo, y destruir, ó al menos poner en duda sus dogmas y su moral. El primero se empeña en facilitar la intuición del secreto de las conciencias, de lo mas distante y remoto aunque esté sucediendo en la region opuesta ó sea entre los antípodas; de los futuros, aunque estos penden de la libre voluntad humana; si es que para los patronos de esta teoría el hombre no es una maquina; y lo mas admirable, lo que escede todo prodigio, es que una vision es tan versátil, que la persona magnetizada ve lo mismo con los ojos vendados, que por el occipucio, que por el epigastrio, ó por los dedos: milagro tanto mas estupendo, cuanto es mas antifisiológico. No queda en esto el magnetismo, sino que por él, hasta una mesa nos la quieren hacer parlante y ambulante, y hasta por el se esplican naturalmente los milagros de la Santa Biblia. Por ejemplo: «la victoria conseguida por Josué de los amalecitas, fué debida al magnetizador Moisés, que á proporcion que bajaba ó alzaba manos, perdía ó ganaba Josué. Por tanto para asegurar el buen éxito de la refriega, Aaron y Har tomaban el medio de sentar al magnetizador sobre un pico de la colina, y sostener cada uno la mano del mismo, y dió la operacion el apetecido resultado.» (Continuará.)

ANUNCIOS.

Suplemento al Diccionario de Teología de Bergier.

Con mas de 2000 artículos nuevos aumentados á la 2.^a version hecha bajo la direccion del Dr. Monescillo como se expresa en el prospecto, el cual sirve de complemento á la edicion de 4 tomos en casi folio español, y de grande auxilio no solo á los que tienen la obra de Bergier en 11 tomos en 4.^o y á los que la poseen en el idioma francés, si es tambien de grande interés á todo eclesiástico y á los abogados aunque carezcan de mas y de otras ediciones, por contener este tomo, ademas de muchos artículos teológicos, los correspondientes á ritos y ceremonias. los de derecho canónico y eclesiástico español, los de concilios, disciplina y práctica de nuestra Iglesia, los del último Concordato y los de su consecuencia, con otra porcion propios solo de las glorias eclesiásticas, Pretados y clero de España y de sus Indias, que los extranjeros han procurado siempre omitir en sus publicaciones é historias de la Iglesia.

La entrega consta de 20 pliegos en casi folio español, con mas su cubierta, en la que se halla el índice de los artículos que contiene, y en la segunda hoja la lista de los señores suscritores en una forma particular y por provincias ó diócesis separadas. Su precio es á 5 rs. en Madrid y 6 en provincia franco el parte.

Los suscritores pueden recibir el tomo encuadernado en rústica ó en pasta.

Se admiten suscripciones á los cuatro tomos de la obra *Diccionario de Teología del mismo autor*. El encargado en esta ciudad es el Sr. Rector del Seminario conciliar, Lectoral de la Sta. Iglesia catedral.

LETANIA

que en obsequio de María Santísima Dolorosa,

NUESTRA MADRE,

compuso y formó nuestro Santísimo Padre Pio VII de gloriosa y venerable memoria: el cual dijo muchas veces que los fieles que la rezaren con fe y pura devoción, podrían esperar fundadamente, mediante el poderoso Patrocinio de esta Señora, ser libre de todas las tribulaciones. Además concedió Su Santidad como consta de documentos auténticos, una indulgencia plenaria á todos los fieles que verdaderamente contritos de sus culpas, y habiendo confesado y comulgado, ó con propósito de hacerlo, la rezasen en todos los Viernes del año, añadiendo á esta letanía un credo, una salve y tres aye-marias, en reverencia del Corazon Dolorido de esta angustia Reina de los Angeles y de los hombres.

*Kyrie eleison.
Criste eleison.*

*Kyrie eleison.
Criste, audi nos.
Criste, exaudi nos.
Pater de cælis Deus, miserere nobis.*

Fili Redemptor mundi Deus, miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus, miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus, miserere nobis.

*SANTA MARIA,
Sancta Dei Génitrix,
Sancta Virgo virginum,
Mater crucifixa,
Mater dolorosa,
Mater lacrymosa,
Mater afflicta,
Mater derelicta,
Mater desolata,
Mater Filio orbata,
Mater gladio transverberata,
Mater ærumnis confecta,
Mater angustiis repleta,
Mater cruci corde affixa,*

ORA PRO NOBIS.

Señor, tened misericordia de nosotros.
Jesucristo, tened misericordia de nosotros.

Señor, tened misericordia de nosotros.

Jesucristo, oidnos.

Jesucristo, escuchadnos.

Dios Padre celestial, tened piedad de nosotros.

Dios Hijo, Redentor del mundo, tened piedad de nosotros.

Dios Espíritu Santo, tened piedad de nosotros.

Santísima Trinidad, un solo Dios, tened piedad de nosotros.

SANTA MARIA,

Santa Madre de Dios,

Santa Virgen de las vírgenes,

Madre crucificada,

Madre dolorosa,

Madre llorosa,

Madre afligida,

Madre desamparada,

Madre desolada,

Madre privada de su Hijo,

Madre cuyo Corazon fué traspasado,

Madre consumida de trabajos,

Madre llena de angustias,

Madre cuyo Corazon fué como

clavado en la Cruz,

RUEGA POR NOSOTROS.

Mater mæstissima,
Fons lacrymarum,
Cumulus passionum,
Speculum patientiæ,
Rupes constantiæ,
Anchora confidentiæ,
Refugium derelictorum,
Clypeus oppressorum,
Debellatrix incredulorum,
Solacium miserorum,
Medicina languentium,
Fortitudo debilium,
Portus naufragantium,
Sedatio procellarum,
Recursus maerentium,
Terror insidiantium,
Thesaurus fidelium,
Oculus Prophetarum,
Baculus Apostolorum,
Corona Martirum,
Lumen Confessorum,
Margarita Virginum,
Consolatio viduarum,
Laetitia Sanctorum omnium,
Agnus Dei qui tollis peccata mundi,
parce nobis Domine,
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
exaudi nos, Domine.
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
miserere nobis.

ORA PRO NOBIS.

Rèspice super nos, libera nos, salva nos ab omnibus angustiis in virtute Jesu Christi. Amen.

Scribe, Domina, vulnèra tua in corde meo, ut in eis legam dolorem et amorem: dolorem, ad sustinendum per Te omnem dolorem: amorem, ad contemnendum pro Te omnem amorem.

Interveniat pro nobis, quaesumus, Domine Jesu Christe, nunc et in hora mortis nostræ apud tuam clementiam Beata Virgo Maria Mater tua, cujus sacratissimam animam in hora tuæ Passiõnis doloris gladius pertransivit. qui vivis et regnas etc.

Madre tristísima,
 Fuente de lágrimas,
 Cúmulo de sufrimientos,
 Espejo de paciencia,
 Roca de constancia,
 Ancora de confianza,
 Refugio de los desamparados,
 Escudo de los oprimidos,
 Triunfadora de los incrédulos,
 Consuelo de los miserables,
 Medicina de los enfermos,
 Fortaleza de los débiles,
 Puerto de los naufragos,
 Calma de las tempestades,
 Recurso de de los tristes,
 Temor de los insidiosos,
 Tesoro de los fieles,
 Ojo de los Profetas,
 Báculo y apoyo de los Apóstoles,
 Corona de los Mártires,
 Luz de los Confesores,
 Joya preciosa de las vírgenes,
 Consuelo de las viudas,
 Alegría de todos los Santos,
 Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, perdónanos Señor.

Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, óyenos Señor.

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros.

Dirige, ó Señora, una mirada sobre nosotros, libranos y sálvanos de todas nuestras angustias, mediante el poder de nuestro Señor Jesucristo. Amen.

Imprime, Señora, en mi corazón las heridas del tuyo, para que en ellas vea el dolor y el amor: el dolor para que por Ti lo sufra todo, y el amor para que én obsequio tuyo desprecie y abandone todo amor terreno. Amen.

Os rogamos, Señor y Redentor nuestro Jesucristo, que sea nuestra intercesora ante vuestra clemencia ahora y en la hora de nuestra muerte la Bienaventurada Virgen María, vuestra Madre, cuya Sacralísima Alma fué traspasada de la aguda espada del dolor en la hora de vuestra Pasion. Que vives y reinas por siglos eternos.

RUEGA POR NOSOTROS.